

Secretaría. Pasa a despacho de la señora Juez el anterior escrito, informando que se realizó el emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas de la Página de la Rama Judicial, sírvase proveer. Santiago de Cali, 25 de abril de 2023 (jico.)



Janeth Lizeth Carvajal Oliveros
Secretaría

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso ordinario laboral de primera instancia. Nubia María Trochez y otros vs. Colpensiones. Rad. 2014-00677-00.

AUTO DE SUSTANCIACION No. 505

Santiago de Cali, veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023)

En atención a que se realizó el registro del emplazamiento de la señora ROSA HELENA HINCAPIE ROJAS en el Registro Nacional de Personas Emplazadas y la parte actora allegó la constancia de publicación del edicto en prensa, continuando el trámite el Juzgado

DISPONE:

- 1.-Incorporar a los autos la constancia de publicación del edicto allegado por la parte actora y el emplazamiento realizado por Secretaría a través del TYBA.
- 2.-Señalar el día **6 de julio de 2023 a las 8:30 AM**, para continuar la audiencia del artículo 80 del CPTSS, según lo dispuesto por el superior en el auto 095 del 29/07/2022.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Angela Maria Victoria Muñoz

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 005

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3cc253ae7d4c0649a687eb944bc92fd00158237c79e93b3ba7cbb0ce7c90c97e**

Documento generado en 02/05/2023 10:16:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>